

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **4730** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.<sup>a</sup> Paloma Alonso Muñoz en nombre y representación del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 1704/2011 de 18 de noviembre de 2011 por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de Demarcación Hidrográfica del Tajo; que ha sido admitido a trámite por providencia de esta misma fecha y que figura registrado en el número 001/97/2012.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 2 de febrero de 2012.- Secretaria Judicial, María Jesús Pera Bajo.

ID: A120006374-1